

INFORME ESPECIAL

**PROTECCIÓN LEGAL Y
PATRIMONIAL PARA
REPRESENTANTES LEGALES DE
EMPRESAS CONCESIONARIAS**



INFORME ESPECIAL

PROTECCIÓN LEGAL Y PATRIMONIAL PARA REPRESENTANTES LEGALES DE EMPRESAS CONCESIONARIAS



MILAGROS MARAVÍ
**CONSULTORA EN ESTUDIO
RUBIO LEGUIA NORMAND
ASOCIADOS**



MILAGROS MENDOZA
**SOCIA DEL ÁREA
ADMINISTRATIVA Y
REGULATORIA RUBIO LEGUIA
NORMAND ASOCIADOS**

Ser designado gerente o representante legal de una empresa, además de implicar retos propios del ejercicio de tales cargos, también genera significativos riesgos que deben ser detectados, analizados y mitigados.

Si bien esto se aplica para empresas de todos los rubros, aquellas que tienen interacción con el Estado afrontan mayor riesgo. Esto se agrava si implica contrataciones públicas bajo cualquier mecanismo (contratación tradicional, asociaciones público privadas - APPs y obras por impuestos).





¿Por qué en el caso de APPs podemos señalar que hay incluso mayores riesgos? Esto se debe a que están referidas a proyectos estatales de gran envergadura que conllevan inversiones significativas, eventual cofinanciamiento del Estado y obras / servicios básicos con gran impacto mediático y relevancia política. Por ello, según los vaivenes políticos, están en el “ojo de la tormenta” y pueden ser objeto de denuncias e investigaciones de carácter penal o periodístico.

Muy comúnmente, los proyectos involucran la liberación de predios o afectación de zonas o población circundante que puede ejercer acciones legales contra la empresa concesionaria y sus representantes legales.

Adicionalmente, las auditorías del sistema nacional de control han adquirido un indeseado protagonismo y a pesar que no cuentan con fundamento sólido pueden devenir en denuncias penales o civiles que alcancen no solo a los funcionarios públicos sino también a las empresas concesionarias.

En esos casos, los principales perjudicados son los representantes legales de las empresas: gerentes (por el simple hecho de serlo) y representantes legales, sobre todo cuando han suscrito documentos – informales u oficiales – en nombre de la empresa.

Ante ello, es menester que las personas que tienen el rol de representantes legales y gerentes evalúen los riesgos que afrontan y adopten medidas preventivas de protección que los mitiguen.

Para ello, sugerimos tener en cuenta lo siguiente:



1. Conocer los riesgos que se generan como consecuencia de asumir una representación legal

De forma preliminar, y sin perjuicio de hacer un análisis concreto de la situación específica de cada representante legal, podemos enumerar lo siguiente:

- Ser investigado penalmente por denuncias contra la empresa representada y ser objeto de medidas restrictivas personales tales como restricciones de salida del país.
- Ser objeto de denuncias civiles y, como consecuencia de ello, ser afectados por medidas cautelares sus bienes.
- Una sentencia desfavorable, conllevaría existe el riesgo de prisión efectiva y el pago de reparaciones civiles.





2. Medidas para mitigar riesgos legales y patrimoniales

Se trata de una serie de documentos y medidas que mitigan los riesgos legales y patrimoniales que enfrentan los gerentes y representantes legales. Sin perjuicio del análisis que debe realizar en cada caso concreto, en líneas generales se sugieren las siguientes medidas:

- Asesoría legal permanente que permita adoptar decisiones con el menor riesgo posible.
- Acuerdo de indemnidad para que la empresa o cliente (cuando el representante legal es un asesor externo) asuma los costos de los procesos judiciales que se generen por la actuación de sus representantes legales (siempre que hayan actuado con la debida diligencia y buena fe), así como el pago de indemnizaciones por daños y perjuicios.
- Pólizas de seguro con cláusulas, cobertura y alcance adecuado. Se sugiere que sea explícita, que esté registrada en el país donde los representantes actúan, y con plazo posterior amplio al fin previsto de las acciones de representación, entre otros que se incluyan en el caso concreto.
- Medidas para la protección de patrimonio familiar, tales como separación de patrimonios y constitución de patrimonio familiar al asumir el cargo.

Estas medidas deben ser incluidas dentro del presupuesto del proyecto a fin de mitigar los riesgos legales y reputacionales que pueden generarse.

Este es un documento de trabajo formulado para motivar en AFIN la discusión y aportes en beneficio de sus asociados. Bienvenidos sus comentarios y aportes a: mmaravi@rubio.pe y mmendoza@rubio.pe